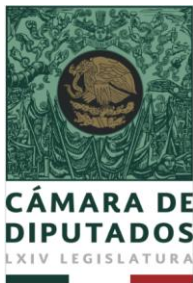


PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, A LOS TITULARES DEL PODER EJECUTIVO EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y A LOS PRESIDENTES MUNICIPALES PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, ADICIONALMENTE A LAS MEDIDAS SANITARIAS Y DE CUIDADO, PROMUEVAN Y FACILITEN DOS DÍAS A LA SEMANA LA PRÁCTICA DEL TELETRABAJO O HOME OFFICE, Y LO PROMUEVAN E INCENTIVEN ENTRE LAS EMPRESAS PRIVADAS, COMO UNA ALTERNATIVA PARA DISMINUIR LA MOVILIDAD, REACTIVAR LAS ACTIVIDADES Y GARANTIZAR LA SALUD DE LOS TRABAJADORES EN ESTA ETAPA DE RETORNO A LA NORMALIDAD.

Las suscritas **Senadora Patricia Mercado Castro** y **Diputada Pilar Lozano Mac Donald**, integrantes de los Grupos Parlamentarios de Movimiento Ciudadano en la Cámara de Senadores y Cámara de Diputados, respectivamente, con fundamento en los artículos 78, párrafo segundo, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y los artículos 116 y 122, numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a la consideración la Comisión Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, mediante el cual se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, a los titulares del Poder Ejecutivo en las entidades federativas y a los Presidentes Municipales para que, en el ámbito de sus competencias, adicionalmente a las medidas sanitarias y de cuidado, promuevan y faciliten dos días a la semana la práctica del teletrabajo o *Home Office*, y lo promuevan e incentiven entre las empresas privadas, como una alternativa para disminuir la movilidad, reactivar las actividades y garantizar la salud de los trabajadores en esta etapa de retorno a la normalidad, al tenor de la siguiente:



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

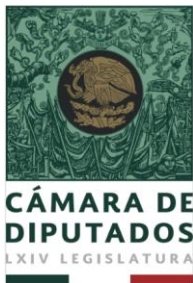
La emergencia sanitaria en el mundo está dejando a su paso una larga lista de alteraciones a la salud, al ritmo de vida, a la forma de atender las actividades y sobre todo, a la visión que los seres humanos debemos asumir hacia sus relaciones con las personas y su entorno.

Desde el día en que se dio a conocer el primer caso en el mundo, en Whuan, China, los seres humanos nos vimos en la necesidad de implementar una serie de medidas que iniciaron con aislar a las primeras personas contagiadas, limitar vuelos provenientes del exterior, hasta cerrar fronteras, limitar el contacto entre personas y promover el aislamiento social, como acciones orientadas a evitar el incremento de los contagios por el COVID-19.

México, pese a haber tenido el tiempo suficiente para preparar una estrategia de contención, con medidas en fronteras y aeropuertos, para detectar posibles viajeros infectados provenientes de los países asiáticos y europeos, de donde provenían los primeros contagios y, más tarde, con los vuelos y la frontera con Estados Unidos, esto jamás sucedió. La aplicación de muestras para identificar personas portadoras del virus tampoco se realizó, todo lo cual permitió que, con todo y el modelo Centinela, el COVID-19 terminó por llegar y esparcirse por gran parte del país, provocando al 12 de junio, 16,448 muertes y 139,196 personas contagiadas.

El panorama mundial y la situación en América Latina

Estamos en presencia de una crisis humanitaria y sanitaria mundial sin precedentes en el último siglo, que llega en un contexto adverso por el decrecimiento en el comercio a nivel mundial, una constante rivalidad



geopolítica entre países y la lucha por el predominio tecnológico particularmente entre China y Estados Unidos. En el caso de América Latina se ha tenido un deficiente desempeño de la inversión y caídas en la productividad en la última década, además desde 2014 el crecimiento económico es lento y las tasas de pobreza y desigualdad a la alza.¹

Por ser una emergencia de salud y bienestar se prevé que sea una crisis mucho más profunda que la de 2008 que fue meramente financiera, ya que se contempla una situación de economía de guerra donde será más preponderante el papel del Estado que el del Mercado. Sin duda, la urgencia por aplanar la curva de contagios a través de las cuarentenas y el distanciamiento social ha provocado una contracción de la economía y parálisis de diversas actividades económicas a nivel global. Sin embargo, el control de los contagios es indispensable tanto para la sociedad como para la economía, pues la magnitud del impacto económico está ligado al nivel de propagación del virus.²

En este sentido, es importante señalar que los efectos son directos en los sistemas de salud por las cargas extraordinarias a sistemas que son insuficientes, fragmentados y desiguales, en tanto que los efectos indirectos se dan en la oferta y demanda por la suspensión de actividades económicas y la fractura de las cadenas productivas que tendrán afectaciones en el corto y mediano plazo por el desempleo (principalmente en los sectores de educación, comercio, turismo, transporte, manufactura y recursos naturales), menores ingresos y salarios,

¹ Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (abril 3, 2020). Lanzamiento informe sobre los efectos económicos y sociales del COVID-19 para ALC. <https://www.youtube.com/watch?v=VcOY6xLtV-Q&feature=youtu.be>

² Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (abril 3, 2020). Lanzamiento informe sobre los efectos económicos y sociales del COVID-19 para ALC. <https://www.youtube.com/watch?v=VcOY6xLtV-Q&feature=youtu.be>



pobreza, caída de empresas e inversión privada, menor crecimiento, falta de integración en las caídas de valor, etc.³

Una de las principales preocupaciones se da por el impacto al empleo en América Latina, a causa de las altas tasas de empleo por cuenta propia y la informalidad. Por ejemplo, de las personas que se dedican al trabajo doméstico y de cuidado, el 77.5 por ciento se encuentran en la informalidad; lo cual afecta en mayor parte a las mujeres, quienes se dedican en gran parte a la realización de estas actividades, por el incremento de la demanda de cuidados de la salud y las restricciones de circulación que limitan las labores de las trabajadoras domésticas y la presión por el cierre de escuelas.⁴

De acuerdo con datos de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), se pronostica que el PIB de México caerá entre el 7.5 por ciento y el 8.6 por ciento si se presentará un rebrote, con una mayor afectación para los grupos vulnerables y en situación de pobreza.⁵

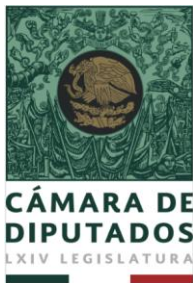
La contracción en la economía

El 20 de abril, el peso mexicano se ubicó como la moneda de mayor depreciación frente al dólar estadounidense al alcanzar las 24.08 unidades en el mercado interbancario, mientras que la mezcla de exportación tocó

³ Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (abril 3, 2020). Lanzamiento informe sobre los efectos económicos y sociales del COVID-19 para ALC. <https://www.youtube.com/watch?v=VcOY6xLTV-Q&feature=youtu.be>

⁴ Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (abril 3, 2020). Lanzamiento informe sobre los efectos económicos y sociales del COVID-19 para ALC. <https://www.youtube.com/watch?v=VcOY6xLTV-Q&feature=youtu.be>

⁵ Forbes (junio 10, 2020). Economía mexicana caerá 8.6%, si hay rebrote de Covid-19, alerta la OCDE. <https://www.forbes.com.mx/economia-pib-de-mexico-caera-8-6-si-hay-rebote-de-covid-19-alerta-la-ocde/>



un mínimo histórico de -2.37 dólares por barril. En este contexto, el INEGI estimó que la economía se contrajo en -2.4 por ciento anual y -1.6% en los primeros tres meses de este año, sin embargo, se esperan más caídas durante el segundo trimestre.⁶ Por otra parte, las actividades terciarias mostraron una tasa anual estimada de (-) 1.4 por ciento; en las actividades secundarias se estima una caída anual de (-) 3.8 por ciento y trimestral (-) 1.4 por ciento; mientras que las actividades primarias fueron las únicas que mostraron un crecimiento positivo de forma anual y trimestral: crecieron 1.2 por ciento respecto al 1T-2019 y 0.5 por ciento al comparar con el 4º Trimestre de 2019. Además los tres estados que mostraron una mayor contracción en su economía fueron Baja California Sur, -7.3 por ciento, Tabasco -5.2 por ciento y Oaxaca -3.2 por ciento.⁷

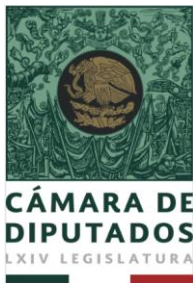
La pérdida de empleos

En México, en los dos primeros meses de 2020 se generaron 192,094 empleos formales; sin embargo entre el 18 de marzo y 28 de abril se han perdido 707,055; lo cual arroja un saldo negativo de 514,000 empleos en los primeros cuatro meses del año; que implica la pérdida de 17,676 empleos por día. Sin embargo, cabe destacar que las estadísticas no miden lo que pasa en la informalidad, donde están casi 6 de cada 10 trabajadores en nuestro país.⁸

⁶ Bazán, A. (mayo 11, 2020). La economía mexicana está en caída libre. Expansión. <https://expansion.mx/economia/2020/05/11/la-economia-mexicana-en-caida-libre-crisis>

⁷ Animal Político (mayo 6, 2020). #SemáforoEconómico: El COVID-19 no fue el único detonador de la caída económica en México. <https://www.animalpolitico.com/2020/05/covid-no-fue-unico-detonador-caida-economica-mexico/>

⁸ González, L.M. (mayo 10, 2020). Covid-19: se perdieron 707,000 empleos entre el 18 de marzo y el 28 de abril. El Economista. <https://www.economista.com.mx/opinion/Covid-19-se-perdieron-707000-empleos-entre-el-18-de-marzo-y-el-28-de-abril-20200510-0078.html>



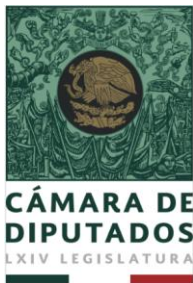
La primera Encuesta Telefónica de Ocupación y Empleo (ETOE) del INEGI reveló que 12.3 millones de personas dejaron de laborar y perdieron sus ingresos durante abril; la mayor parte de los afectados están en la economía informal. Cerca 10 millones pertenecen a la economía informal y 2 millones a empleos formales. En abril de 2020, por primera vez el indicador de Población No Económicamente Activa (PNEA) -52.5 millones de personas- superó al de la Población Económicamente Activa (PEA) -47.5 millones de personas-, por lo que 1 de cada 3 trabajadores en el país está disponible para laborar. Por otra parte, la tasa de subocupación pasó de 9.1 a 25.4 por ciento entre marzo y abril, lo que implica que hay 11 millones de personas que están en busca de un empleo adicional para cubrir sus necesidades, 5.9 millones de personas más que al cierre del tercer mes del año.⁹

En este sentido, los pronósticos de los sueldos no son alentadores. El presidente del Instituto de Estudios de Productividad para la Competitividad (Inpro), afirma que, en un escenario catastrófico -sumando la pérdida de empleo de las crisis de 1995 y 2009- una caída del empleo formal de 3.8 por ciento, equivaldrá a 1.5 millones de plazas y, los ingresos en general se reducirán 25 por ciento.¹⁰

Las mayores pérdidas de empleo se dan en la Ciudad de México (-134,645 empleos), Quintana Roo (-86,304) y Nuevo León (-59,172). Por clasificación de actividades, las mayores pérdidas de fuentes de trabajo se dieron en la Construcción (-231,793 empleos) y en el rubro donde están Servicios para

⁹ Morales, F. y Hernández G. (junio 2, 2020). Covid-19 dejó sin ingresos a 12 millones de mexicanos. El Economista. <https://www.economista.com.mx/empresas/Covid-19-dejo-sin-ingresos-a-12-millones-de-mexicanos-20200602-0024.html>

¹⁰ Morales, F. y Hernández G. (junio 2, 2020). Covid-19 dejó sin ingresos a 12 millones de mexicanos. El Economista. <https://www.economista.com.mx/empresas/Covid-19-dejo-sin-ingresos-a-12-millones-de-mexicanos-20200602-0024.html>



Empresas, Personas y el Hogar (-253,040). Los pronósticos de pérdidas de empleo formal durante la crisis sanitaria van desde los 900,000 hasta los 2 millones.¹¹

Recientemente, el pasado 12 de junio del presente año, el Presidente de la República en su ya tradicional conferencia matutina, señaló que a las 12:00 horas del mismo día el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) haría públicos los datos, estimado él que se perderían alrededor de 345 mil empleos.

*“De acuerdo a datos preliminares, yo estimo que se perdieron en mayo como 245 mil... A ver, no, **345 mil empleos, en abril se perdieron 555 mil y en mayo la pérdida fue de 345 mil, 350 mil.** Entonces, estamos hablando de 200 mil empleos menos perdidos.”(sic).¹²*

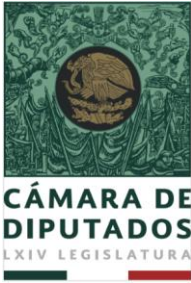
En esa misma ficha, el IMSS reportó que en mayo se perdieron **344,526** (trescientos cuarenta y cuatro mil quinientos veintiséis) empleos formales en el país, en medio de la depresión económica por la pandemia de Covid-19, y que **de enero a mayo de 2020 es de 838,272** (ochocientos treinta y ocho mil doscientos setenta y dos) puestos, de los cuales, **el 70.0% (setenta por ciento) corresponde a empleos permanentes.**¹³

Si bien es cierto, el reporte correspondiente a empleos formales perdidos al mes de mayo es de 344,526 (trescientos cuarenta y cuatro mil quinientos

¹¹ González, L.M. (mayo 10, 2020). Covid-19: se perdieron 707,000 empleos entre el 18 de marzo y el 28 de abril. El Economista. <https://www.economista.com.mx/opinion/Covid-19-se-perdieron-707000-empleos-entre-el-18-de-marzo-y-el-28-de-abril-20200510-0078.html>

¹² <https://lopezobrador.org.mx/2020/06/12/version-estenografica-de-la-conferencia-de-prensa-matutina-del-presidente-andres-manuel-lopez-obrador-337/>

¹³ <http://www.imss.gob.mx/prensa/archivo/202006/391>



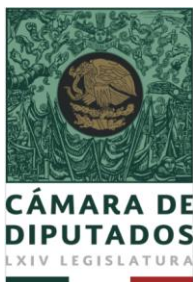
veintiséis), la realidad es que dichos datos corresponden realmente al mes de abril; para entender esta situación, es importante recalcar que toda empresa tiene el deber de afiliar al Régimen Obligatorio del Seguro Social —ROSS— a todo aquel que le preste un servicio personal, subordinado y remunerado, cualquiera que sea el acto que le hubiese dado origen (Art. 12, fracción I, Ley del Seguro Social); también se entiende que cuando el trabajador ya no labora para el patrón, debe comunicar la baja respectiva ante el IMSS, lo que conlleva de un mes a dos meses de retraso administrativo; por lo tanto, la pérdida real de empleos formales durante los días más fuertes de aislamiento, los veremos reflejados hasta los meses de julio o agosto del presente año.

La situación y desafíos de las empresas

Durante marzo, se dio el cierre del 65 por ciento de los comercios de todo el país, el 80 por ciento de inactividad en hoteles y caídas en el sector de servicios. De acuerdo a estimaciones de la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo (Concanaco), del 17 al 31 de marzo las pérdidas del sector comercio, servicios y turismo sumaron 234 mil 537 millones de pesos.¹⁴

En este escenario, la fuerte caída de las ventas y cierres de empresas (en especial las empresas micro, pequeñas y medianas), algunas corporaciones han acordado con sus trabajadores la reducción salarial y de jornada laboral durante el periodo que dure la contingencia como alternativa para conservar empleos debido a la reducción de los ingresos que han tenido como consecuencia de la crisis sanitaria.

¹⁴ Saldaña, I. (31 marzo, 2020). Cierre 65% de los comercios en México por Covid-19; en riesgo miles de empleos, advierten. El Universal. <https://www.eluniversal.com.mx/cartera/coronavirus-cierra-65-de-comercios-en-mexico-por-covid-19-en-riesgo-miles-de-empleos>



A raíz de la emergencia, en los últimos meses las empresas se han percatado que es posible adaptarse a nuevas formas de trabajar y que se puede seguir siendo productivo operando a distancia. El regreso al nuevo entorno laboral y los posibles cambios en el comportamiento del consumidor podrían redefinir la forma organizacional y las operaciones de las empresas.

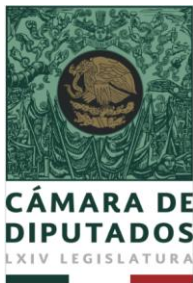
Uno de los aprendizajes que está dejando la crisis del COVID-19 es que las compañías deben ser resilientes y ágiles para afrontar cualquier disrupción. Para ello, la tecnología podría permitir que las empresas emprendan una digitalización ágil e incrementen sus capacidades para estar fortalecidos en la nueva normalidad. La automatización de procesos permite fortalecer las operaciones y la fuerza laboral de la organización, así como mejoras de calidad y control, y una ejecución flexible, con lo cual se mantiene el valor en momentos de incertidumbre.¹⁵

En consecuencia, conforme persista el desarrollo de la situación de emergencia sanitaria, se deberá continuar trabajando de forma exhaustiva para adaptarse a la nueva normalidad y coexistir con el virus priorizando a la salud, pues un exceso de confianza o la falta de prevención podrían significar altos riesgos para la salud de las personas, la economía y la continuidad de las empresas. En esta transición para volver al lugar de trabajo, la salud y bienestar de los empleados es primordial.¹⁶

Se estima que el coronavirus afectará a ocho de cada 10 empresas de México, de acuerdo con la primera encuesta *Covid-19 CFO Pulse Survey*, que ante el actual panorama deberán además hacer frente a tres

¹⁵ PwC México (mayo 11, 2020). CFO Pulse: Impactos financieros del COVID-19 en las empresas. <https://www.pwc.com/mx/es/gestion-de-crisis/covid-19/cfo-pulse-survey.html>

¹⁶ PwC México (mayo 11, 2020). CFO Pulse: Impactos financieros del COVID-19 en las empresas. <https://www.pwc.com/mx/es/gestion-de-crisis/covid-19/cfo-pulse-survey.html>



desafíos: a) La pérdida de productividad debido a la falta de capacidad de empleo remoto (55 por ciento); b) La separación de personal (39 por ciento) o c) la concesión de licencias temporales (30%) debido a la ralentización o reducción del consumo.¹⁷

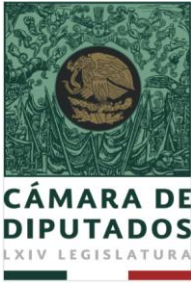
Las pérdidas en el ingreso de los hogares

Conforme a la encuesta realizada entre el 6 y el 14 de abril, por el Instituto de Investigación para el Desarrollo con Equidad (EQUIDE), de la Universidad Iberoamericana, la crisis económica generada por la pandemia del Covid-19 está impactando en los ingresos que perciben las familias mexicanas: uno de cada tres hogares reportó una pérdida de 50 por ciento o más de sus ingresos respecto a febrero, y 37.7 por ciento de los hogares más vulnerables, contestaron que uno o más de sus integrantes perdieron su empleo o alguna otra fuente de ingreso. Es importante mencionar que sólo 45 por ciento de los hogares de la muestra reportaron tener los recursos necesarios para cumplir con la Jornada de Sana Distancia hasta el 30 de abril, que era la primera fecha fijada por las autoridades.¹⁸

De acuerdo a la Encuesta Telefónica de Ocupación y Empleo (ETOE), 11.3 millones de personas dejaron de trabajar debido a la suspensión de

¹⁷ García, A. (abril 14, 2020) 8 de cada 10 empresas de México se verán afectadas por el coronavirus, dicen sus propios directivos. Business Insider México. <https://businessinsider.mx/8-de-cada-10-empresas-de-mexico-se-veran-afectadas-por-el-coronavirus-dicen-sus-propios-directivos/>

¹⁸ Albarrán, E. (mayo7, 2020). 1 de cada 3 hogares perdió más del 50% de su ingreso por crisis del Covid-19. El Economista. <https://www.economista.com.mx/economia/1-de-cada-3-hogares-perdio-mas-del-50-de-su-ingreso-por-crisis-del-Covid-19-20200507-0064.html>



actividades en sus centros laborales sin estar recibiendo un ingreso por parte de las empresas en las que se encontraban contratadas.¹⁹

El Teletrabajo o trabajo a distancia: una alternativa en la nueva normalidad

Como parte de las medidas adoptadas para continuar con sus actividades, una gran cantidad de empresas y oficinas de gobierno recurrieron al trabajo desde casa o teletrabajo.

Este ejercicio de trabajo en casa ya se venía aplicando en algunas áreas de trabajo por empleados y profesionistas porque la naturaleza de su trabajo lo permitía, particularmente el carácter independiente de los mismos, sin embargo, a partir de esta emergencia sanitaria, el home office se convirtió en una necesidad para mantener la operatividad de algunas empresas y para ciertas profesiones y actividades.

Sin duda los modelos de trabajo están cambiando y en esa misma medida las reglas deben actualizarse. Esto implica que las empresas y las actividades deben partir del hecho de que el trabajo puede realizarse desde donde sea oportuno, es decir, sin estar necesariamente en la oficina o fuente de trabajo y tal medida permite que el trabajo se realice sin importar el lugar donde se encuentre el empleado.

Esto desde luego conlleva nuevos derechos y responsabilidades, tanto para el trabajador como para el empleador. La flexibilidad que implica permite al trabajador dedicar el tiempo suficiente a la actividad laboral a fin de cumplir con oportunidad, pero representa también la oportunidad para el empleador de generar una dinámica de trabajo donde importa el

¹⁹ Morales, R. (junio 1, 2020). 12.3 millones de mexicanos perdieron fuente de ingresos por COVID-19. Así Sucede. <https://asisucede.com.mx/registra-inegi-12-3-millones-de-personas-que-terminaron-relaciones-laborales-como-resultado-de-la-pandemia/>

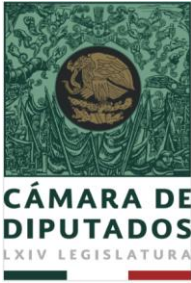


hacer y no el estar, con los ahorros que le representa en gastos de espacio y pago de servicios.

En la situación actual, debido a las restricciones impuestas, el teletrabajo se ha convertido en una alternativa a la situación de crisis sanitaria para muchas empresas y algunas áreas del sector público. En México esta forma de trabajo a distancia se ha implementado tanto por empresas privadas como por dependencias y organismos del sector público.

Este tipo de trabajo posee una serie de ventajas que vale la pena tomar en cuenta. Está demostrado que el trabajo a distancia tiene varios beneficios:

- **Existe un mayor rendimiento** en los empleados, al realizar el trabajo en un espacio propio y agradable, provoca que se realice con gusto y con ello mejoran los resultados
- **Mejora la calidad de vida** ya que no obliga al trabajador a acudir a una oficina ni a cubrir un horario, disminuyendo con ello los niveles de estrés; incrementa la creatividad
- **Aumenta la motivación** que genera que la empresa facilite la realización del trabajo desde casa. Aumenta el compromiso del trabajador por dar mejores resultados
- **Beneficia al medio ambiente**, en razón de que no se utiliza en automóvil o el transporte público para trasladarse a la oficina. Al disminuir el uso de papelería, equipos de cómputo e impresora, en esa proporción baja el consumo de energía eléctrica, agua, y desechables (para alimentos y plástico en botellas de agua)
- **Hace más efectivas las reuniones**, que se limitan a cierto tiempo y, por esa misma razón, se concretan a temas específicos, evitando distracciones de las actividades esenciales y de tiempo por diversas y largas reuniones



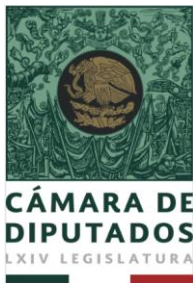
- **Genera un sano clima de trabajo**, pues las diferencias naturales por la convivencia diaria disminuyen y los encuentros entre empleados, al ser menores, se dan con mayor armonía
- **Reduce el ausentismo a la oficina** provocadas por estrés y problemas propios de la convivencia diaria
- **Incrementa la responsabilidad**, en virtud de que, aunque no se tenga que estar en un lugar fijo (oficina), hay metas y objetivos que se tienen que cumplir, provocando que el trabajador se organice, coordine su tiempo y priorice actividades

En países como Alemania ya venían trabajando para regular en la ley el trabajo a distancia. Con el coronavirus, los alemanes implementaron aún más esta práctica de trabajo desde casa, por lo que las actividades que puedan desarrollarse desde el hogar se seguirán realizando así.

En Italia, uno de los países que sufrió un fuerte embate del virus, poco a poco regresa a la normalidad, no obstante, continúan con medidas de cuidado que evitan contagios, entre ellas, la obligación de desarrollar home office para aquellas empresas y trabajadores que lo puedan realizar.

En países como Estados Unidos, Rusia, Japón y Brasil, por ejemplo, las medidas para regresar a las actividades se están dando de manera gradual, como en la mayoría de los países, poniendo énfasis mantener la sana distancia, ocupar solo una cuarta parte en los restaurantes, cuidados especiales a las personas de la tercera edad, manteniendo la prohibición de realizar eventos masivos, uso de cubre bocas, entre otras, que sirven para evitar los contagios.

Según datos de la Confederación Patronal de la República Mexicana de la Ciudad de México (COPARMEX) a través de la Presidencia de su Comisión de Movilidad, con la declaración de contingencia sanitaria en



México ocasionada por el virus SAR Cov2, el teletrabajo ha sido obligatorio para varias personas y algunas empresas. Con la información recabada de las empresas que llevan a cabo esta modalidad de trabajo, arroja resultados señalando que su **productividad ha aumentado hasta en 28%**²⁰; es decir, el trabajo desde casa llevado a cabo en las mismas condiciones de horario laborales, estableciendo las reglas y expectativas desde el principio, así como manteniendo una comunicación constante a través de diferentes plataformas que hoy en día la tecnología nos ofrece, aumenta la productividad laboral.

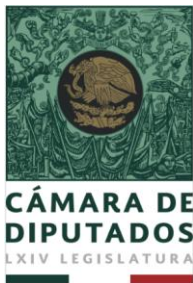
La empresa Inmuebles24 realizó una encuesta sobre la forma en que los mexicanos el teletrabajo. De las personas que contestaron, 73 por ciento están en edad laboral (De 25 a 54 años); 42 por ciento fueron mujeres y 58 hombres, los cuales 50 por ciento habita en la Ciudad de México y Estado de México; 13 por ciento en Guadalajara y el 24 por ciento restante en otros estados o ciudades.

Destaca que 62 por ciento de las personas cuenta con un lugar designado para realizar teletrabajo: 60 por ciento se instala en el comedor; 19 por ciento en su sala y 16 por ciento en su recámara.

En cuanto a las herramientas básicas para hacer el trabajo desde casa, destacaron: 85 por ciento señaló que se requiere internet de alta velocidad; 86 por ciento, una computadora; 80 por ciento, un celular; 43 por ciento, programas para video llamada, y 38 por ciento impresora, entre otras.

En cuanto al horario de trabajo, 53 por ciento expresó haber logrado equilibrar su rutina laboral con sus actividades de casa sin distraerse; 30 por

²⁰ <https://www.coparmexcdmx.org.mx/>



ciento, señaló que se concentra sin ningún problema y 17 por ciento consideró difícil no distraerse.

Por lo que hace al tiempo, 56 por ciento señaló que sigue trabajando el mismo tiempo; 26 por ciento sintió que trabaja más tiempo porque está más tiempo conectado y solo 16 por ciento reconoció que dedica más tiempo a otras actividades de casa.²¹

Por otro lado, un estudio reciente realizado por la compañía Owl Labs indica que, por ejemplo, el 62% de 1,200 trabajadores estadounidenses de entre 22 y 65 años de edad, trabaja de forma remota, de los cuales el 79% nota una mayor productividad y mejor enfoque en sus trabajos. Asimismo, se identificó que los empleados en esta modalidad son más leales a su empresa porque tienen mayor flexibilidad.²²

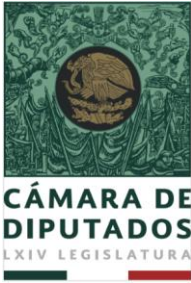
Esta alternativa de trabajo en casa no será motivo de preocupación para las empresas en cuanto a productividad se refiere, siempre y cuando se asegure el desempeño y el compromiso del trabajador en la definición de una política de trabajo en casa adecuada, que también garantice la motivación y supervisión, aprovechando al máximo las nuevas tecnologías.

El teletrabajo creció de manera exponencial por la necesidad de mantenerse aislados y dar continuidad a las actividades de algunas empresas, por su funcionalidad y como herramienta para la productividad.

En este sentido, el uso de las plataformas electrónicas, como Zoom o Webex, permitieron el desarrollo de reuniones de trabajo remotas, con lo

²¹ Centro Urbano, Así es como los mexicanos hacen home office por COVID-19, 16 de abril de 2020, disponible en: <https://centrourbano.com/2020/04/16/mexicanos-home-office-covid-19/>

²² <https://www.owlabs.com/state-of-remote-work/2019>



que se pudo dar seguimiento a las actividades de empresas y de oficinas de gobierno.

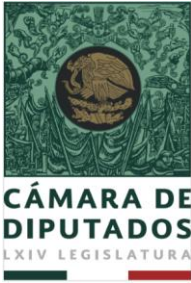
El Poder Legislativo realizó una exploración positiva de esta forma de trabajo, llevando a cabo reuniones de Comisiones, Foros y reuniones de asesores, todo con el propósito de avanzar en las labores parlamentarias. Con este esfuerzo, se logró que los órganos de gobierno, grupos parlamentarios y áreas administrativas de la Cámara de Senadores y Cámara de Diputados, mantuvieran sus actividades, adoptarán determinaciones importantes y, con ello, se diera continuidad a la vida legislativa.

Es por tales razones, y por la presencia del COVID-19, que miles de personas han tenido que adaptarse a esta nueva forma de trabajo. Sin embargo, como la realidad lo indica, la presencia del virus será latente por algunos meses más, lo cual implica establecer dinámicas laborales que permitan combinar el trabajo a distancia y de manera presencial, con el propósito de evitar contagios y no detener las actividades.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, la aprobación de la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, a los titulares del Poder Ejecutivo en las entidades federativas y a los Presidentes Municipales para que, en el ámbito de sus competencias, adicionalmente a las medidas



sanitarias y de cuidado, promuevan y faciliten dos días a la semana el teletrabajo, como una alternativa para reactivar actividades y garantizar la salud de los trabajadores en esta situación de retorno a la normalidad.

SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, a los titulares del Poder Ejecutivo en las entidades federativas y a los Presidentes Municipales para que, en el ámbito de sus competencias, promuevan e incentiven, como parte de las medidas de cuidado y con respeto irrestricto a sus derechos, dos días a la semana el teletrabajo en las empresas privadas para disminuir la movilidad y garantizar la salud de los trabajadores en esta etapa de retorno a la normalidad.

ATENTAMENTE


SENADORA PATRICIA MERCADO CASTRO
Integrante del Grupo Parlamentario de
Movimiento Ciudadano


DIPUTADA FEDERAL PILAR LOZANO MAC DONALD
Integrante del Grupo Parlamentario de
Movimiento Ciudadano

Dado en la sede de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión a los 17 días del mes de junio de 2020.